



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 21 de Junio de 2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 22, 23 FRACC. IV, DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 3, 17 FRACC. XVIII Y 26 FRACC. III DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TENGO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

C O M U N I C A D O

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE EN SESIÓN DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021, EL COMITÉ DE MONITOREO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN LOS INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, HA DETERMINADO QUE **A PARTIR DEL LUNES 21 DE JUNIO DE 2021 EL COLOR DEL SEMÁFORO CAMBIA A AMARILLO**, MOTIVO POR EL CUAL SE PUBLICÒ EL:

“SEXAGÉSIMO TERCER AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19”, EN EL NÚMERO 621 BIS DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021, MISMO QUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ba5cc957cf129a3d94abf42959163b9e.pdf

OBSERVANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS SANITARIAS QUE PERMITAN CONTINUAR DE MANERA GRADUAL, PAULATINA Y SEGURA CON EL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SALVAGUARDANDO LA SALUD DE LAS PERSONAS HABITANTES, VECINAS Y TRANSEÚNTES DE LA CIUDAD:

A PARTIR DEL LUNES 21 DE JUNIO DE 2021:

- A) LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EVENTOS DEPORTIVOS, DE ENTRETENIMIENTO, ESPECTÁCULO Y CULTURALES EN RECINTOS CERRADOS QUE CUENTEN CON UNA CAPACIDAD MAYOR A 1500 ASISTENTES, PODRÁN OPERAR CON UN AFORO MÁXIMO DE 25%;
- B) LAS SALAS GENERALES DE CINES Y TEATROS PODRÁN OPERAR CON UN AFORO MÁXIMO DEL 50%. EN EL CASO DE LAS SALAS VIP EN CINES, PODRÁN OPERAR CON UN AFORO MÁXIMO DEL 60%;
- C) LOS ACUARIOS, ARCHIVOS HISTÓRICOS, AUTOCINEMAS, BIBLIOTECAS, GIMNASIO, PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES, MUSEOS Y PARQUES DE DIVERSIONES PODRÁN OPERAR CON UN AFORO MÁXIMO DE 60%;
- D) LOS BILLARES, BOLICHES, CASINOS Y CASAS DE APUESTAS PODRÁN OPERAR HASTA LAS 12:00 A.M., CON UN AFORO MÁXIMO DE 60%; Y



- E) LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE TIENEN COMO GIRO PRINCIPAL LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS, PODRÁN BRINDAR SERVICIO AL PÚBLICO CONFORME AL HORARIO PERMITIDO EN SU AVISO O PERMISO DE FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, PODRÁN OPERAR CON UN AFORO MÁXIMO DEL 60% AL INTERIOR DE SU LOCAL, CON MÁXIMO 6 COMENSALES POR MESA; Y AL AIRE LIBRE CON UN MÁXIMO 8 COMENSALES POR MESA.

LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS DEBERÁN CUMPLIR LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD PARA CADA SECTOR, DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN EL ENLACE ELECTRÓNICO: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>

ASÍ COMO LAS SIGUIENTES:

MEDIDAS GENERALES

- I. COLOCACIÓN DE FILTROS SANITARIOS PARA LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS Y TOMA DE TEMPERATURA AL INGRESO DEL PERSONAL, PROVEEDORES Y CLIENTES. NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A QUIENES PRESENTEN TEMPERATURA MAYOR A 37.5 °C;
- II. USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS EN TODO MOMENTO;
- III. EN SU CASO, USO DE VENTILACIÓN NATURAL. DE NO SER POSIBLE, EL SISTEMA DE VENTILACIÓN SÓLO PODRÁ OPERAR CON RECIRCULACIÓN DE UN MÍNIMO DE 40 % HACIA EL EXTERIOR. LA RECIRCULACIÓN DEL AIRE AL INTERIOR ESTÁ PROHIBIDA. EL SISTEMA Y LOS FILTROS DEBERÁN DESINFECTARSE Y LIMPIARSE CONSTANTEMENTE;
- IV. COLOCACIÓN DE DISPENSADORES DE GEL ANTIBACTERIAL CON 70 % DEL ALCOHOL EN LA ENTRADA Y EN ESPACIOS DE USO COMÚN;
- V. HABILITACIÓN DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN PARA LA ENTRADA Y SALIDA;
- VI. EL PERSONAL DEBERÁ HACER USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (AL MENOS CUBREBOCAS Y CARETA); 18 DE JUNIO DE 2021 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 19
- VII. DESINFECTAR CONSTANTEMENTE LAS SUPERFICIES Y OBJETOS CON LAS QUE LAS PERSONAS TENGAN CONTACTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS ÁREAS DE USO COMÚN; Y
- VIII. USO OBLIGATORIO DEL “SISTEMA PARA IDENTIFICACIÓN DE CONTAGIOS EN ESPACIOS CERRADOS QR”.

ATENTAMENTE
(firma)

MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA
DIRECTOR GENERAL.